

Con gran fervor cívico, asistimos a esta fiesta patriótica, al conmemorarse en este mes de septiembre el 185 Aniversario de Nuestra Independencia, recordando con gratitud las acciones de los próceres que hicieron posible nuestra emancipación política.

Me llena de satisfacción, poder dirigirme a esta población de Ahuachapán cuyo nombre en idioma náhuatl significa: “lugar de casas y encinos”, cuna de grandes artífices de la Historia de El Salvador. Entre ellos: mi Gral. Francisco Menéndez, Ex Presidente de la República y padre de la instrucción pública; y el gran poeta Alfredo Espino.

Sin embargo, en ocasión de celebrar la Independencia de Centroamérica, quiero referirme especialmente a uno de sus máximos forjadores, el prócer Santiago José Célis, nacido en 1782, durante la época en que Ahuachapán, junto a Sonsonate, pertenecía a la Capitanía General de Guatemala.

Este prócer ahuachapaneco tuvo notable participación en la gesta que constituyó aquel histórico Primer Grito de Independencia de Centroamérica, el 5 de Noviembre de 1811. Sin embargo, su mayor aporte a la causa libertaria fue durante el Movimiento Independentista del 24 de enero de 1814, por cuya participación fue capturado y torturado para que revelara información relacionada con los movimientos independentistas, manteniéndose en el más absoluto silencio, fiel a sus principios patrióticos y libertarios, siendo asesinado en la madrugada del 17 de septiembre de aquel triste año de 1814, convirtiéndose en el primer gran mártir centroamericano en la lucha contra el despotismo del Imperio.

Previo al 15 de Septiembre de 1821, las cortes españolas decretaron una serie de leyes

incompatibles con la ideología de las colonias. Por su parte en México, Agustín de Iturbide prometía la independencia sin afectar los intereses de las élites, incluyendo la anexión a su Imperio, de las provincias centroamericanas, hecho que forzó al Capitán General Gabino Gainza a convocar la trascendental reunión del 15 de Septiembre de 1821 en donde se tomó la histórica decisión de firmar el **Acta de Independencia de Centroamérica**, para cumplir con los ideales de la nación que ansiaba vivir con libertad y en democracia, y de la cual me permitiré leer lo que se acordó por la diputación y el ayuntamiento:

Que siendo la Independencia la voluntad general del pueblo de Guatemala, el señor Jefe Político le mande publicar para prevenir las consecuencias, que serían temibles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo.

Que se circulen oficios a las provincias, para que elijan diputados para formar el Congreso que decidirá el punto de independencia general absoluta, la forma de gobierno y la ley fundamental que debe regir.

Que no se debe excluir de la ciudadanía a los originarios de África.

Que el señor Jefe Político, Brigadier Gabino Gainza, continúe con el Gobierno Superior y que se forme una Junta Provisional Consultiva.

Que el Excelentísimo Ayuntamiento acuerde la acuñación de una medalla que perpetúe en los siglos la memoria del 15 de Septiembre de 1821, en que proclamó su feliz Independencia.

Que se cante una misa solemne de acción de gracias, con todas las autoridades,

haciéndose salvas de artillería y tres días de iluminación.

Dado en el Palacio Nacional de Guatemala, 15 de septiembre de 1821.

Sin embargo, la lucha por esa libertad y democracia no había concluido, El Salvador se opuso ferozmente a la anexión a México porque los próceres sabían perfectamente que sería de pasar de la opresión y despotismo de un imperio a otro igual o peor. A pesar de ello, después de 2 años de gran resistencia por alcanzar y mantener un sistema republicano y democrático, el 9 de febrero de 1823, las tropas del General Filísola obligaron a capitular a la capital salvadoreña, pero coincidentemente un mes después, el 19 de marzo de 1823, cayó también el Imperio de Agustín de Iturbide.

Es de considerar que la incorporación de las provincias por tan solo 40 días, al extinguido Imperio mexicano de Iturbide, fue sólo de hecho y como una expresión por medios violentos e ilegales, no fue acordada ni pronunciada por órganos legítimos y, sobre todo, fue contraria a los intereses de nuestros pueblos, de tal forma que el 1º de julio de 1823 en la ciudad de Guatemala, los representantes de las provincias centroamericanas firmaron el **Acta de Independencia Absoluta** en la que declararon solemnemente:

“1º- Que las expresadas provincias representadas en esta asamblea son libres e independientes de la antigua España, de México y de cualquier otra potencia, del antiguo como del nuevo mundo; y que no son ni deben ser el patrimonio de persona ni familia alguna.

2º- En consecuencia, son y forman nación soberana, con derechos y en aptitud de

ejercer y celebrar cuantos actos, funciones y contratos ejercen y celebran los otros pueblos libres de la tierra.

3° - Que las provincias, representadas en esta asamblea, se llamarán sin prejuicio de lo que se resuelva en la Constitución que ha de formarse, Provincias Unidas del Centro de América”.

Posterior a esta declaración, congregados en asamblea nacional constituyente, los representantes de Centroamérica, cumpliendo con los deseos del pueblo, para promover su felicidad, sostenerle en el mayor goce posible de sus facultades, afianzar los derechos del hombre y del ciudadano sobre los principios inalterables de libertad, igualdad, seguridad y propiedad; establecer el orden público y formar una perfecta federación y en uso de sus soberanos derechos decretaron, el 22 de noviembre de 1824, la Constitución de la República Federal de Centroamérica, siendo su primer presidente el prócer salvadoreño Gral. Manuel José Arce.

Por lo tanto, en estos días que consagramos a exaltar a los héroes de nuestra Independencia Patria, los salvadoreños debemos meditar en el significado trascendental de esa gloriosa gesta histórica; tomando clara conciencia del patriotismo, el cual no se limita únicamente a reconocer y celebrar las hazañas de nuestros próceres, sino que el verdadero fervor patriótico es luchar hoy por el engrandecimiento nacional, sentando las bases sólidas del futuro de El Salvador, convirtiendo en realidades, con nuestro trabajo responsable y honrado, los ideales generosos que impulsaron a nuestros próceres a construir una patria grande, justa y libre, cuya labor fue continuada con mucho patriotismo, aun a costa de su propia vida, por

personajes de la historia centroamericana como Francisco Morazán, Gerardo Barrios, Tomás Regalado y otros grandes del siglo XX.

Los salvadoreños de hoy debemos agradecer a nuestros próceres su actitud patriótica propositiva; fueron sensibles ante hechos como la esclavitud, la explotación económica del pueblo, y otras injusticias sociales; y supieron aprovechar las condiciones y las tendencias políticas de América y crear un nuevo Estado-Nación, con una visión democrática y de libertades, sustentando las bases de la actual República de lo que hoy gozamos los salvadoreños.

PUEBLO AHUACHAPANECO:

Los miembros de la Fuerza Armada de todos los salvadoreños, como fieles observadores de nuestro mandato constitucional, aceptamos el compromiso de seguir la trayectoria ejemplar de nuestros patricios y de todos los grandes héroes de Nuestra Historia, siempre orientada en el camino de la libertad y el bien común.

Al celebrar los **185 Años de Nuestra Independencia**, como ciudadanos de esta Nación bondadosa, madre de tantos héroes, debemos sentirnos orgullosos de nuestro pasado histórico y continuar esforzándonos por mantener y defender nuestra libertad y nuestra República, de manera que podamos contribuir a la construcción de un futuro mejor, siguiendo los ideales de nuestros próceres de Septiembre de 1821.

Seamos siempre propositivos, démosle una mano a la Patria, y hagamos de El Salvador ese país que soñaron nuestros próceres y con el que nosotros hemos soñado para que vivan nuestros hijos.

¡Larga vida para la Libertad y la Independencia!

AÑO XII, NÚMERO 132 OCT006

BOLETÍN INFORMATIVO

Publicación que mensualmente difunde temas relacionados con la Doctrina y la Educación Militar

COMANDO DE DOCTRINA Y EDUCACIÓN MILITAR (CODEM)



**DISCURSO DEL SR. GRAL. DE DIV.
OTTO ALEJANDRO ROMERO
ORELLANA, MINISTRO DE LA
DEFENSA NACIONAL,
CON MOTIVO DE LAS
CELEBRACIONES DEL MES CÍVICO.
(Ahuachapán, 07SEP006)**

San Salvador, El Salvador
CENTROAMÉRICA